

SERVICIOS AL
EXPORTADOR

información

2012

Informes especializados
Venezuela



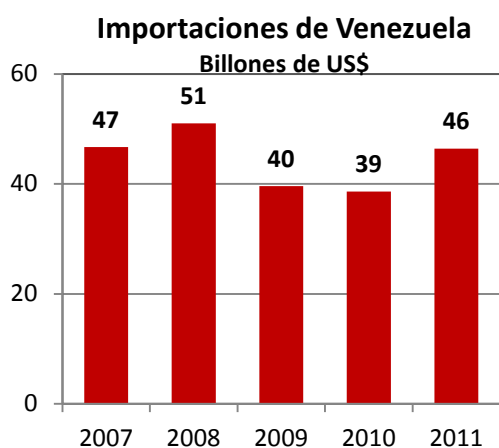
prom
perú

1. El mercado venezolano

Venezuela es un mercado de 29 millones de consumidores, con ingresos y reservas de divisas importantes al ser el quinto mayor productor de petróleo en el mundo; lo cual permite, por ejemplo, que la población venezolana posea un poder de compra (US\$ 12,430 PBI per cápita) mayor al promedio de América Latina y a la del Perú. Además, este país es importador de varias líneas de productos que el Perú exporta como prendas de vestir, alimentos entre otras.

Indicadores Económicos en Venezuela								
Indicadores	2007	2008	2009	2010	2011	2012*	2013*	2014*
PBI (Billones de US\$)	227	312	327	235	315	401	318	248
Variación del PBI (%)	8.8	5.3	-3.2	-1.5	4.2	2.5	2.2	2.7
PBI per cápita PPP (US\$)	12,066	12,710	12,220	12,000	12,430	12,782	13,171	13,619
Inflación (%)	22.5	31.9	26.9	27.4	29.0	26.0	20.0	15.0

Fuente: Business Monitor. * Proyectado



Las importaciones de Venezuela sumaron US\$ 46,400 millones en 2011, es decir 20.2% más que el año anterior; lo cual implica una marcada recuperación después de las disminuciones sucesivas que experimentaron en los años 2009 y 2010 como consecuencia de la crisis económica internacional, especialmente por la caída del precio internacional del petróleo.

El Estado ha incrementado sostenidamente su participación en las importaciones de Venezuela, y mientras el año 2008 representó 23% del total de las compras externas de este país, se proyecta que este año representará 38%¹.

La economía venezolana está fuertemente supeditada a las ventas del petróleo y, por ende, al precio internacional de este producto; y dado el escenario internacional los especialistas pronostican que el petróleo mantendrá en los próximos meses precios altos. Sin embargo, existen elementos de incertidumbre económica y política como los niveles altos de inflación, las posibilidades de devaluación, además de las elecciones presidenciales de octubre y la enfermedad del Presidente Chávez.

Exportaciones peruanas a Venezuela

Las exportaciones peruanas a Venezuela aumentaron 80.6%, en 2011, con relación al año 2010, al totalizar US\$ 929 millones; de esta manera se recuperó en gran medida el valor de venta que se tuvo el año 2008, cuando alcanzaron US\$ 1,079 millones. Por otro lado, estas ventas se caracterizan por estar concentradas en productos con valor agregado, y el año 2011, las exportaciones no tradicionales explicaron 96.8% del total enviado a Venezuela (US\$ 900 millones).



¹ Cámara Colombo Venezolana

Los sectores de exportación que tuvieron mayores ventas al mercado venezolano, en 2011, fueron textil (US\$ 403 millones), químico (US\$ 226 millones) y sidero metalúrgico (US\$ 94 millones). Además, estos mismos sectores fueron los que más incrementaron exportaciones a Venezuela en 2011 respecto al año anterior, al registrar incrementos de 91.3% (textiles), 161.6% (químicos), 107.2% (sidero metalúrgico).

Por otro lado, Venezuela es un mercado relevante para varios sectores de exportación con valor agregado del Perú. En 2011, este país fue el segundo mercado de destino para las exportaciones textiles peruanas, el primero para los productos químicos y el cuarto para sidero metalúrgico y, maderas y papeles.

Perú exportaciones no tradicionales a Venezuela por sectores Millones de US\$			
Sector	2010	2011	Var %
Textil	211	403	91.3
Químico	87	226	161.6
Sidero-metalúrgico	45	94	107.2
Metal-mecánico	50	41	-17.5
Agropecuario	27	40	51.6
Maderas y papeles	30	35	16.5
Pesquero	16	26	62.0
Minería no metálica	16	24	48.8
Pieles y cueros	1	1	-4.4
Varios (incluido joyería)	6	9	53.5
Total No Tradicional	488	900	84.2

Fuente: SUNAT.

Principales productos no tradicionales peruanos exportados a Venezuela millones de US\$				
Partida	Descripción	2010	2011	Var. %
7408110000	Alambre de cobre refinado, dimension >6 mm	41	66	62.3
6109100039	Demás t-shirts de algodón de punto	24	62	160.5
2843290000	Demás compuestos de plata	0	48	
6106100090	Demás blusas de algodón de punto	22	38	74.9
6109100049	Demás t-shirts para niños de algodón de punto	8	26	238.9
6104220000	Conjuntos para mujeres de algodón de punto	7	21	197.0
3920209000	Demás placas, láminas de polipropileno	10	20	92.1
2829909000	Demás bromatos, perbromatos, yodatos, peryodatos	3	19	570.6
7413000000	Cables, cordones de cobre sin aislar para electricidad	0	17	
2817001000	Óxido de cinc	2	15	565.5
6109901000	T-shirts, camisetas de fibras acrílicas, modacrílicas de punto	6	15	129.0
6106200000	Blusas de fibras sintéticas, artificiales de punto	10	14	37.8
Total No Tradicional		488	900	84.2

Fuente: SUNAT.

2. Acceso de productos peruanos al mercado venezolano.

2.1. Tributos que gravan las importaciones

Los productos peruanos continúan ingresando con arancel cero al mercado de Venezuela, en vista de que el gobierno venezolano ha prorrogado este beneficio a los productos peruanos hasta que entre en vigencia el acuerdo comercial suscrito entre Perú y Venezuela en enero de 2012.

El 22 de abril de 2006, Venezuela se retiró de la Comunidad Andina (CAN), y de acuerdo a la normatividad de ese sistema de integración Venezuela mantuvo por cinco años los derechos y obligaciones en materia el arancel cero para los productos de los países con los cuales formaba parte de la CAN. Desde que se cumplió el referido plazo, Venezuela prorrogó sucesivamente este beneficio, y finalmente se dejará sin efecto para el caso peruano, cuando entre en vigencia el acuerdo firmado entre Perú y Venezuela.

El Perú y Venezuela suscribieron, el 7 de enero de 2012, un Acuerdo de Alcance Parcial de naturaleza comercial, en el marco de ALADI, el cual actualmente se encuentra en revisión legal para que posteriormente entre en vigencia. Este acuerdo implica el otorgamiento de preferencias arancelarias a las importaciones de productos originarios de Perú y Venezuela.

De acuerdo a lo publicado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) aproximadamente el 88% de los productos peruanos² ingresarán a Venezuela con 100% de preferencias o arancel cero, y los productos beneficiados corresponden a sectores como textil-confecciones, manufacturas de cobre, plásticos, insumos químicos y otros.

Por otro lado, este Acuerdo de Alcance Parcial adopta las reglas de origen de la CAN (Decisión 416 de la CAN), lo cual facilita la continuidad del flujo comercial que tenemos con Venezuela, dado que las condiciones de acceso se mantienen, en gran medida, respecto a lo que se tenía anteriormente.

Información sobre el Acuerdo de Alcance Parcial de naturaleza comercial, consultar en la página web del MINCETUR:

http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=171&Itemid=190

Además de los aranceles las importaciones de productos peruanos en Venezuela están sujetas al pago del IVA (12%) y de la Tasa por Servicio Aduanero (1%).

Los aranceles que Venezuela aplica a los productos importados pueden ser consultados en la página del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT): http://www.seniat.gob.ve/portal/page/portal/MANEJADOR_CONTENIDO_SENIAT/04ADUANAS/4.7CLASIFICACION_ARAN/4.7.2ARANCEL

3.2 Requisitos exigidos para importar y/ comercializar productos

En enero de 2010, el gobierno de Venezuela estableció como requisito, para que CADIVI autorice la adquisición de divisas para el pago de importaciones, a un grupo importante de productos la presentación de un Certificado de Insuficiencia o un Certificado de No Producción Nacional.

Estos certificados son emitidos por el Ministerio venezolano que tenga competencia en el tipo de producto que requiere el certificado. La lista de productos sujetos a la presentación de Certificado de Insuficiencia o un Certificado de No Producción Nacional, entre ellos las prendas de vestir, están listadas en el anexo 1.

² 88% de los productos que el Perú ha exportado a Venezuela en los últimos once años.

El Ministerio del Poder Popular para la Salud tiene a su cargo la emisión de los registrados sanitarios para alimentos, bebidas, medicamentos, drogas, cosméticos y otras sustancias con impacto en la salud. <http://www.mpps.gob.ve/>

Los certificados fitosanitarios y zoonosanitarios son otorgados por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras. Cabe señalar que los certificados sanitarios de productos pesqueros y acuícolas están a cargo del Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA), que depende del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras. <http://www.mat.gob.ve/>. http://www.insopesca.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=489&Itemid=114

El Servicio Autónomo de Normalización, Calidad, Metrología y reglamentos Técnicos (SENCAMER), institución que depende del MINCOMERCIO (Ministerio del Poder Popular para el Comercio), tiene a su cargo la elaboración de las normas técnicas venezolanas, las cuales deben ser cumplidas obligatoriamente o, en algunos casos, voluntariamente por los productos comercializados en ese país.

Además, SENCAMER maneja el Registro Obligatorio de Fabricantes Nacionales e Importadores de Calzados, y el Registro Obligatorio de Fabricantes Nacionales e Importadores de Prendas de Vestir (Textiles).

<http://www.sencamer.gob.ve/>

4. Acceso a divisas por parte del importador venezolano.

Los importadores venezolanos para acceder a divisas y pagar las compras que efectúan a proveedores del extranjero, puedan optar por las divisas otorgadas por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) o por el Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)³.

CADIVI

En febrero de 2003 se estableció en Venezuela el control cambiario, y para ello se creó la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) con el propósito de Administrar, coordinar y controlar la ejecución de la política cambiaria del Estado venezolano.

Según los datos del año 2011, las divisas CADIVI fueron entregadas fundamentalmente a los importadores de bienes prioritarios y/o estratégicos y a grandes empresas; y el tipo de cambio actual para el dólar CADIVI es de 4.3 Bs/US\$⁴.

Información adicional sobre CADIVI, puede ser consultada en la página web de esta institución <http://cadivi.gov.ve/>

SITME

El Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME) se utiliza para realizar operaciones de compra y venta de títulos valores. Los compradores o tenedores de Bonos deben autorizar al banco intermediario para hacer la venta de estos títulos, y los ingresos en dólares por estas ventas servirán para cancelar las operaciones de importación, mediante un depósito en la cuenta del proveedor en el exterior.

El SITME no reemplaza a CADIVI ya que no tiene las mismas competencias ni funciones y está reservada a las operaciones con bonos de la república denominados en dólares y no en la asignación de divisas como lo hace CADIVI.

Actualmente, el precio promedio para la adquisición de títulos en moneda extranjera, mediante el SITME, es de 5.3 Bs/US\$. El año 2011, las importaciones de bienes no prioritarios y las realizadas

³ Existen otras formas utilizadas con poca frecuencia como los bonos soberanos a través del Banco Central de Venezuela, y el pago desde una cuenta de un Banco no domiciliado en Venezuela.

⁴ Cámara Colombo Venezuela

por empresas Pymes fueron pagadas, fundamentalmente, por divisas obtenidas a través del SITME⁵.

Mayor información sobre SITME, se puede obtener en la página web del Banco Central de Venezuela (BCV) administrador de este sistema. <http://www.bcv.org.ve/c7/tme01.asp>

⁵ Cámara Colombo Venezolana